



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0310] [10L/5300-0311] [10L/5300-0312] [10L/5300-0313] [10L/5300-0314] [10L/5300-0315] [10L/5300-0316]
[10L/5300-0317] [10L/5300-0318] [10L/5300-0356] [10L/5300-0358] [10L/5300-0360] [10L/5300-0366] [10L/5300-0367]
[10L/5300-0368] [10L/5300-0369] [10L/5300-0370] [10L/5300-0371] [10L/5300-0372] [10L/5300-0373] [10L/5300-0374]
[10L/5300-0375] [10L/5300-0376] [10L/5300-0377] [10L/5300-0378] [10L/5300-0379] [10L/5300-0382] [10L/5300-0383]
[10L/5300-0384] [10L/5300-0385] [10L/5300-0386] [10L/5300-0387] [10L/5300-0388] [10L/5300-0389] [10L/5300-0390]
[10L/5300-0406] [10L/5300-0408] [10L/5300-0409] [10L/5300-0503]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0317]

CRITERIO EMPLEADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA REALIZAR LABORES DE TELEDOCENCIA DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL POR EL COVID-19, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Se han entregado equipos y conexiones a los estudiantes que no disponían de estos recursos (criterio de necesidad) y se han priorizado los niveles que planteaban una mayor necesidad de conectividad (criterio académico).

Así, se priorizó a los estudiantes de Segundo de Bachillerato, al entender la urgencia de que dispusieran de estos medios para finalizar el curso y preparar las pruebas de acceso a la universidad. El 17 de abril todos los alumnos de este nivel que lo solicitaron en la primera consulta trasladada a los centros disponían ya en su domicilio de un equipo informático conectado a la red.

Posteriormente, se comenzó a dotar a los alumnos del resto de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Sexto de Primaria. El objetivo es cubrir todas las necesidades de estos niveles, sin perjuicio de que, a petición de los docentes o de los Servicios Sociales municipales, se han cubierto también necesidades de alumnos que cursan niveles inferiores."